

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CONSERJE MANTENEDOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA (PUESTOS 3.4.1.1 Y 3.4.1.5 RPT) (Exp 2025/1477). RECTIFICACIÓN DE BASES.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, se aprobó la rectificación las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer en propiedad de dos plazas de conserje mantenedor/a del ayuntamiento de Xixona, según se transcriben a continuación:

“Visto el informe emitido por el Jefe de Régimen Interior, en el que se pone de manifiesto la existencia de un **error material de hecho** en el Anexo de las Bases del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Conserje Mantenedor/a (puestos 3.4.1.1 y 3.4.1.5 de la RPT), aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el **22 de diciembre de 2025**.

En dicha convocatoria se incorporó un **temario anexo** que ha de regir las pruebas selectivas.

Tras la revisión del contenido del temario, se ha detectado la necesidad de **rectificar el título del Tema nº 4**, por contener **error material en dicho título**. Resulta necesario, por tanto, proceder a la **rectificación del anexo de la convocatoria**, a fin de garantizar la seguridad jurídica del proceso selectivo y la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes.

Por lo anterior, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en función de lo establecido en Resolución nº 2025/635, de 11 de julio, sobre delegación de competencias en miembros de la Corporación, así como en la Resolución 2023/1148, de 21 de junio, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, elevo dicha Junta de Gobierno Local la siguiente **PROPUESTA**:

Signatura 1 de 1	Regidora de Personal (Segons Resolució de Alcaldia núm. 17 de 08/01/2024)
	23/02/2026
Maria Teresa Carbonell Bernabeu	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació 24442afa161c4516bfb77b218962cea1001

Url de validació <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



PRIMERO: Rectificar el error material detectado en el Anexo de las Bases del proceso selectivo que incluye el temario, sustituyendo el punto relativo al Tema 4 del mismo, de la manera siguiente:

Donde dice:

“Tema 4. Callejero del término municipal de Orihuela. Servicios Municipales.
Dependencias Municipales.”

Debe decir:

“Tema 4. Callejero del término municipal de Jijona. Servicios Municipales.
Dependencias Municipales.””

En Xixona, a la fecha de la firma electrónica
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Signatura 1 de 1	Regidora de Personal (Segons Resolució de Alcaldia núm. 17 de 08/01/2024)	
	23/02/2026	
	Maria Teresa Carbonell Bernabeu	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	24442afa161c4516bfb77b218962cea1001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	